

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16364	08 MAR. 2012
	SOLICITUD N°	FECHA
2	637	08/06/2011

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3	Modificación de Permiso N° 15.960 de fecha 30/09/2010.-		Kardex = 24.515
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Wenceslao Vargas		9174-20
SITIO		MANZANA	LOTEO
5	1	1	Villa Ensueño
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	3.414	1.472	2009
			CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Olivia Carolina Cortes Leon		13,211,602-4
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	125,00	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11		60,34 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
12	LEY D.F.L N° 2		

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	Modificación		1	Vivienda			\$ 8.528,672,00.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES						\$ 8.528,672,00.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Modificación de Proyecto, en Proyecto que cuenta con P.C. anterior N°15960 - 10 de fecha 30 de septiembre de 2010, destinados a Vivienda, en propiedad ubicada en Wenceslao Vargas N°3997, Loteo Villa Ensueño, Arica.

La modificación consiste en :

- Se modifican dimensiones de ventanas,
- Se altera la materialidad de segundo nivel, de albañilería confinada se modifica por metalcon
- La conformación de tabiquería de segundo nivel se modifica respecto al original, en los paneles entre dormitorios y conformación de closet,
- Espesor de muros de segundo nivel se modifica de 140 mm. a 115 mm.
- Fachadas modifican su materialidad a revestimiento tipo Siding.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construída de 60,34 m2 destinados a Vivienda, con una superficie de terreno de 125,00 m2. Esta modificación no presenta aumento de superficie construída.

Nota:

- Se procede según Art. 5.1.20 de la O.G.U.C.Cambio de profesional, el cual indica: - Desiste: Sr. Ernesto Miranda Arenas, Arquitecto
- Incorpora: Sr. Alonso Ovalle Muñoz, Arquitecto
- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
- Arquitecto: Sr. Alonso Ovalle Muñoz
- Constructor: A licitar
- Calculista: Sra. Yury Vargas Fajardo

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Cancelo los derechos municipales según Boletín N° 3517107 del 08/03/12, por la suma de \$ 31,983 .-

al contado.-

El profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Alonso Ovalle Muñoz.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	125,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)		
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	60,34 m ²	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

DERECHOS

IMPUESTO SUPUESTO	\$ 8.528.672,00.-
DERECHOS 0,75%	\$ 63,965.-
DERECHOS 50 %	\$ 31.983.-
DERECHOS A PAGO	\$ 31.983.-


GASTON BAEZA CORTES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

At/G/jsc.

Índice = 24.515

Permiso Construcción N° **16364**
 De fecha **08 MAR. 2012**